



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico rechazo al fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos que rechaza el pedido de revisión del caso contra los "Fondos Buitres" en tanto perjudica y afecta gravemente los intereses sociales, económicos y políticos de la República Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 140/2014